



## ZAPATA DENIS

contadores públicos, S.C.P.

San Juan del Río, Querétaro a 16 de enero de 2020

**Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
H. Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica de San Juan del Río**

En relación a nuestro examen a los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, al 31 de diciembre de 2019 y por los cuales presentamos la opinión en informes por separado; en cumplimiento a los términos de referencia, presentamos lo siguiente:

1. Reporte de hallazgos y recomendaciones en formato "DDE-012", teniendo 2 observaciones a reportar. (Inciso 1.3.4 de los términos de referencia)
2. Un informe del seguimiento a las salvedades y hallazgos de ejercicios anteriores. (Inciso 1.3.5 de los términos de referencia)

A continuación y para un mejor entendimiento, presentamos un cuadro resumen de las observaciones y sugerencias de ejercicios anteriores:

Concepto	Observaciones 2019	Observaciones ejercicios anteriores
Hallazgos citados en actas de seguimiento 2019	2	6
Atendidas durante la Auditoría 2019	1	5
Observaciones en proceso de atención	1	1

Agradeciendo todas las atenciones y facilidades brindadas para el cumplimiento de los trabajos, quedo a sus órdenes.

Atte.

**C.P.C. Gilberto Omar Zapata Denis**  
**Socio Director**

# REPORTE DE HALLAZGOS

No. 1

Nombre del Ente Público	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RIO		
Ejercicio en revisión	2019		
Firma de Auditores	ZAPATA DENIS CONTADORES PUBLICOS, S.C.P.		
Área o unidad			
Tipo de Hallazgo	Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Control Interno

Rubro Afectado  
Cuenta afectada  
Cuenta afectada

## Descripción del Hallazgo

La Universidad al cierre del ejercicio 2019 presenta su información contable y presupuestal armonizada, sin embargo no a través de un Sistema Integrado de Información Financiera.

Bajo riesgo				
<b>Clasificación del Hallazgo</b>				
	Mediano Riesgo	<input checked="" type="checkbox"/>	Alto Riesgo	
<b>Hallazgo Recurrente</b>				
Ejercicio de origen	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
		2016		
<b>Hallazgo Atendido</b>				
	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
			Fecha de solventación	FEBRERO 2020

<b>Montos y Cantidades (cifras en pesos)</b>	
<b>Universo</b>	<b>Observado</b>
<b>Muestra</b>	<b>En relación al Universo</b>
<b>En relación a la Muestra</b>	

**Fundamento específico legal y/o Técnico infringido**

La ley General de Contabilidad Gubernamental (LGG), artículos 17,18,19,33,35,36,40, 41 referente a la implantación del Sistema de Contabilidad Gubernamental

**Efectos**

El no contar con su sistema automatizado, trae carga adicional de procesos y actividades a realizar para poder presentar la Contabilidad contable y presupuestaria de manera armonizada.

**Recomendaciones**

**Correctivas**

Emitir la información contable y presupuestal desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental denominado SAGNET, por parte de la Universidad para los estados correspondientes al es de enero de 2020.

**Preventivas**

N/A

 M.A.P. BIRIANA RODRIGUEZ M. RECTORA	 DR. GONZALO FERRERA M. DIR. ADMÓN Y FINANZAS	 C.P.C. ALEJANDRO ZARBLA MOGUEL GERENTE FIRMA DE AUDITORES	 C.P.C. GILBERTO OMAR ZAPATA DENIS SOCIO FIRMA DE AUDITORES
---	---	--	---

FECHA DE FIRMA

# REPORTE DE HALLAZGOS

No.

Nombre del Ente Público  
Ejercicio en revisión  
Firma de Auditores  
Área o unidad  
Tipo de Hallazgo

2019	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RIO		
ZAPATA DENIS CONTADORES PUBLICOS, S.C.P.			
Económico	X	Control Interno	

Rubro Afectado '51110-11000-0000000-00-0-0-0 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE  
 Cuenta afectada '51150-15400-5154081-00-0-0-0 SUBSIDIO ISPT  
 Cuenta afectada '51150-15400-5154091-00-0-0-0 SUBSIDIO ISR-A

### Descripción del Hallazgo

SE OBSERVA QUE LA UNIVERSIDAD NO CONSIDERA LOS CONCEPTOS DE PERCEPCIONES DENOMINADOS "SUBSIDIO ISPT" Y "SUBSIDIO ISR-A" PARA LA BASE DE DETERMINACION DEL IMPUESTO ESTATAL SOBRE NÓMINAS.

### Clasificación del Hallazgo

Bajo riesgo X Mediano Riesgo  Alto Riesgo

### Hallazgo Recurrente

Ejercicio de origen Si No X

### Hallazgo Atendido

Si X  No    
 Fecha de solventación FEBRERO DE 2020

### Montos y Cantidades (cifras en pesos)

	Universo	Muestra	Observado	En relacion al Universo	En relacion a la Muestra
	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 50px; text-align: center;">13,315,775.71</span>	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 50px; text-align: center;">13,315,775.71</span>	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 50px; text-align: center;">13,315,775.71</span>	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 50px; text-align: center;">100.00%</span>	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 50px; text-align: center;">100.00%</span>
		<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 50px; text-align: center;">100.00%</span>		<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 50px; text-align: center;">100.00%</span>	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 50px; text-align: center;">100.00%</span>

**Fundamento específico legal y/o Técnico infringido**

**LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUERETARO. CAPITULO SEPTIMO. IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.**

ARTÍCULO 72. El impuesto a pagar será la cantidad que resulte de aplicar la tasa del 2% a la base del mismo, la cual se integrará por la totalidad de las erogaciones efectuadas en el mes de calendario de que se trate, por los conceptos a que se refiere el artículo 70. Los contribuyentes de este impuesto gozarán de una deducción a la base equivalente a ocho veces el salario mínimo general vigente en el estado elevado al mes. (Ref. P.O. No. 77, 20-XII-14)  
Adicional a ello, el citado artículo enlista las erogaciones que no causarán el Impuesto Sobre Nóminas, y no cita los conceptos arriba mencionados.

**Efectos**

la base del Impuesto sobre nóminas no se determina de manera correcta y en apego a la normatividad.

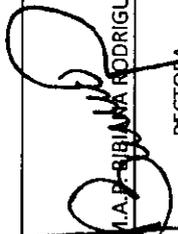
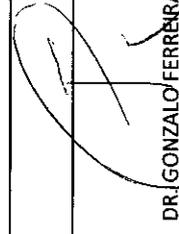
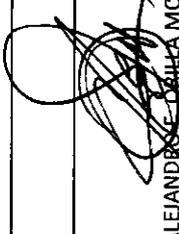
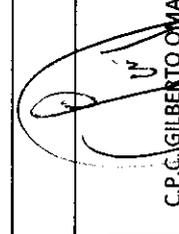
**Recomendaciones**

**Correctivas**

La Universidad Incluya en la determinación de su base para el impuesto sobre nóminas, los conceptos de Subsidios ISPT y Subsidio ISR-A, para el ejercicio 2020.

**Preventivas**

Revisión de las normatividades para su correcta aplicación

 M.A. BIBIANA RODRIGUEZ M. RECTORA	 DR. GONZALO FERRERA M. DIR. ADMÓN. Y FINANZAS	 C.P.C. ALEJANDRA CHILLA MOGUEL GERENTE FIRMA DE AUDITORES	 C.P.C. GILBERTO OMAR ZAPATA DENIS SOCIO FIRMA DE AUDITORES
---	--	--	---

FECHA DE FIRMA

58  
**ZAPATA DENIS**  
 Contadores Públicos, S.C.P.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO  
 CUADRO DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2019 Y ANTERIORES  
 AUDITORIA 2019

1	La última actualización catastral, de los bienes inmuebles de la Universidad, fue en el ejercicio 2014	X		Se actualizará los bienes inmuebles a valor catastral al cierre del ejercicio 2019	ATENDIDA
2	La universidad registro en bienes inmuebles la cafetería de la unidad de jalpan, no se cuenta con el oficio de entrega, solo se anexan los recibos de la entrega de aportaciones de beneficiarios, mismos que fueron realizados en 2014	X		Solveteada con acta de Recepción del Inmueble.	ATENDIDA
3	La universidad no calcula ni contabiliza la depreciación de los bienes inmuebles que se han construido o adquirido a partir del 01 de enero de 2013 como lo marcan las reglas de valoración y registro de patrimonio	X		La Universidad presenta cedula de depreciaciones 2019 donde incluye los bienes inmuebles de 2013 a la fecha.	ATENDIDA
4	la universidad realizara un analisis a detalle de sus reglamentos academicos de vinculacion y de asuntos estudiantiles	X		Autorizadas en primera sesion ordinaria de Consejo en fecha 21/02/2019	ATENDIDA
5	al 31 de diciembre de 2016 la UTSJR no ha logrado concretar un sistema de informacion financiera que le permita la interrelacion automatica de las transacciones preupuestarias y contables, que faciliten el desarrollo del sistema de contabilidad gubernamental.	X		Al cierre de 2019 la Universidad esta implementando el Sistema Integrado de Información Financiera	EN PROCESO
6	los manuales de organización, descripción de puestos y procedimientos se encuentran en revisión de la dirección de organización de la oficialía mayor de acuerdo a oficio DIRAF/032/2014 de fecha 18 de febrero de 2014.	X		Autorizadas en primera sesion ordinaria de Consejo en fecha 21/02/2019	ATENDIDA
7	Provisión de los pasivos laborales, en apego a la NIF D-3 BÉNEFICIOS A LOS EMPLEADOS		X	En el ejercicio 2019 se obtiene el estudio actuarial, mismo que se reporta en el Informe de los pasivos laborales al cierre del ejercicio 2019	ATENDIDA
8	Conceptos no incluidos en la determinación de la base del Impuestos sobre Nóminas Estatal		X	Se aplicara para determinar la correcta base a partir de enero de 2019	EN PROCESO